

Don Rafael de Luxán García, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Vicente Lozano Méndez, Inspector Técnico de Trabajo.
 Doña Encarnación Cazorla Aparicio, Inspector Técnico de Trabajo.
 Doña María Antonia Romero Durán, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Enrique Martín López, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid.
 Don Antonio Llarden Carratalá, Inspector Técnico de Trabajo. (Para el primer ejercicio.)

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 29 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA

27211 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Vigo existe una vacante que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia, cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27212 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publican las abstenciones producidas en los Tribunales que han de juzgar la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, del 3 de octubre de 1979, la resolución de este Instituto de Estudios de Administración Local, de fecha 3 de septiembre del mismo año, designando los Tribunales que juzgarán los ejercicios de la

oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, se hace público que, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, han formulado su abstención los siguientes miembros:

Tribunal número 2, en Bilbao: Don Francisco Martínez Campos.

Tribunal número 14, en Madrid: Don Manuel Domínguez Alonso.

Tribunal número 17, en Madrid: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27213 *ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que fueron convocadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Buenaventura Carreras Matas.

Vocales: Don Manuel Sánchez Salorio, don Julián García Sánchez, don Demetrio Pita Salorio y don Alfredo Domínguez Collazo, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de la Complutense, el segundo; de Barcelona, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Palomar Palomar.

Vocales suplentes: Don Marcelo Carreras Matas, don Antonio Piñero Carrión, don Juan Murube del Castillo y don José Jordano Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Sevilla, el segundo y el cuarto; y en situación de supernumerario el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27214 *ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Palao Tapada.

Vocales titulares:

Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, don Juan José Ferreiro Lapatza, don José María Martín Delgado y don Fernando Cervera Torrejón, Catedráticos de la Universidad Complu-